

INFORMACION PROFESIONAL

EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA

Resolución del concurso convocado por Orden de 17 de enero de 1952 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 23 de noviembre de 1940, Orden de este Ministerio de 4 de diciembre siguiente, Ley de 11 de diciembre de 1952, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se indican:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Madrid... .. Don Juan José Fernández-Villa
y Dorbe.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Miranda... .. Don Alfredo Villa González.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de La Palma... .. Don Joaquín Valle Benítez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse ante el Ministerio

de la Gobernación, en término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentados estos recursos en el Registro de la Dirección General de Administración Local, precisamente uno por cada plaza recurrida y debidamente reintegrados.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 10 de noviembre de 1952.—El Director general, *José García Hernández*.

NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

La Dirección General de Administración Local, resolviendo el concurso convocado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de enero de 1952, ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de noviembre, el nombramiento con carácter provisional del concursante D. Juan José Fernández-Villa y Dorbe, para la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid.

Dada la importancia de la plaza provista y la destacada personalidad del Secretario nombrado, que durante varios años ha ejercido la Presidencia del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y la Secretaría del Ayuntamiento de Burgos, nos complacemos en recoger la información y en felicitar al Sr. Fernández-Villa por haber obtenido tan honroso nombramiento.

Dirección General de Administración Local

Nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Administración Local.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951, sobre nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de primera categoría

Dalias (Almería), don Luis López González.
Almogía (Málaga), don Salvador Betes Checa.
Abanilla (Murcia), don José Miñano Carrillo.
Cullera (Valencia), don Fernando Llopis Mezquita.
Calatayud (Zaragoza), don Julián Alvarez de Urbarrí.

Secretarías de segunda categoría

El Arenal (Avila), don Alejandro Gonzalo Rodríguez.
Mercadal (Baleares), don Francisco Ameller Camps.
San Antonio Abad (Baleares), don Mariano Roselló Colomar.
Corral de Calatrava (Ciudad Real), don Emiliano Marín Monescillo.
Dumbria (La Coruña), don Pedro Valladolid Ortega.
Calonge (Gerona), don Joaquín Pauli Costa.
Chucena (Huelva), don Francisco Solís Vera.
Muras (Lugo), don Manuel Lugilde Díaz.
Piñor de Cea (Orense), don José Legísima Freijedo.
Val de San Vicente (Santander), don Julio Castro Gutiérrez.
Buenavista del Norte (Santa Cruz de Tenerife), don Eduardo Champín Zamorano.

Secretarías de tercera categoría

Bernedo-Quintana (Alava), don Jesús Alda Martínez.
Alsodux-Santa Cruz (Almería), don Juan López Amate.
San Esteban Sasroviras (Barcelona), don Joaquín Carbó Fleta.
El Gordo (Cáceres), don Nicasio Camacho Camacho.
La Llosa (Castellón), don Ramón Gil Gil.
Navas de Estena (Ciudad Real), don Manuel Pérez Machuca.
Albalate de las Nogueras (Cuenca), don Manuel Herráez Andújar.
Saelices (Cuenca), don Rigoberto Rubio Canorea.
Puebla de Fontova-Torruebla de Aragón y Panillo (Huesca), don Ezequiel Abad Gómez.
Cervera de Pisuerga (Palencia), don Félix de Vega y Relea.
Los Huertos (Segovia), don Francisco Garcés Torija.
Valdesimonte (Segovia), don Narciso Siguero Moreno.
Anrés (Tarragona), don Antonio Chies Cardona.
Salomó (Tarragona), don Rafael Almor Pitarch.

Foz-Calanda (Teruel), don Arsenio Celma Gascón.
Monreal de Ariza (Zaragoza), don Vicente Yagüe Mendoza.
Prádanos de Bureba-Alcocero de Mola (Burgos), don Evaristo
García Pacheco.

Intervenciones de Fondos

Primera categoría:

Albacete.—Ayuntamiento capital, don Leocadio M. Moreno Páez.
Reus (Tarragona), don Juan Giro Puig.

Segunda categoría:

Algeciras (Cádiz), don José Ramos Santero.
Toledo.—Ayuntamiento capital, don Manuel Romero Montero.

Tercera categoría:

Campo de Criptana (Ciudad Real), don Celedonio Cedenilla Pérez.
Portugalete (Vizcaya), don Prudencio Múgica Ruiz.

Quinta categoría:

Herencia (Ciudad Real), don Manuel Sánchez del Collado y Rodríguez.

Los gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 22 de noviembre de 1952.—El Director general, *José García Hernández*.